

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5342 Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la provisión en propiedad de 1 plaza de Subinspector de Policía Local.

En relación con el proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Moratalla, mediante concurso - oposición, por promoción interna, pertenecientes al Grupo B, Escala: Administración Especial, Escala Básica según artículo 22,1 de la Ley 6/2019, de 4 de abril, Clase: Policía Local, Categoría: Subinspector, Denominación: "Subinspector de Policía Local", vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Moratalla e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022/280 de fecha 19 de mayo, publicadas un extracto en el BORM n.º 134, de fecha 13 de junio de 2022.

Finalizado el plazo para reclamaciones y subsanación de errores establecido en la Resolución de Alcaldía n.º 2022/579 de fecha 26 de septiembre, por la que acuerda aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicada en el BORM n.º 227 de 30 de septiembre de 2022 y estudiadas las reclamaciones presentadas.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022/623 de fecha 18 de octubre, se ha acordado:

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D Juan Miguel Sánchez Martínez, considerando que con la documentación aportada queda acreditado el cumplimiento del requisito Base Tercera, apartado 1, letra k, por parte del aspirante D. Jesús Martínez Sánchez.

Segundo.- Desestimar la reclamación presentada por D. Santiago David García Guirao, considerando que revisado de nuevo el expediente, persisten los motivos de exclusión del proceso selectivo.

Tercero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	***1114**
2	FAJARDO SÁNCHEZ, FRANCISCO JESÚS	***8750**
3	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JESÚS	***6605**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA GUIRAO, SANTIAGO DAVID	***9631**	NO REUNE EL REQUISITO (BASE TERCERA) APARTADO 1 B SER FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA, AL MENOS, 2 AÑOS, A LA FECHA DE FIN DE INSTANCIAS (1 AÑO, 4 MESES Y 9 DÍAS)). EN BASE AL Artículo 35 A, DE LA LEY 6/2019,4 DE ABRIL (COORDINACIÓN P.L. CARM).

Cuarto.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes:

Presidente: D. Ramón Caro García – Jefe Accidental Policía Local de Moratalla.

Suplente: D. Juan José Hernández Arnau – Secretario Accidental Ayuntamiento de Bullas.

Vocales:

1.-Titular: D. José Antonio Abril Abril – Subinspector Policía Local de Mula.

Suplente: D. Jesús Celdrán Sánchez – Subinspector Policía Local de Mula.

2.-Titular: Dña. Isabel Rodríguez Gázquez - Subinspectora Policía Local de Molina de Segura.

Suplente: D. Luis Piqueras Méndez – Subinspector Policía Local de Molina de Segura.

3.- Titular: D. Antonio Martínez Palomo – Jefe sección Planificación Emergencias D.G. Seguridad Ciudadana y Emergencias, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Suplente: Dña. María Dolores Valero Galán, Asesora Jurídica, Secretaría General, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Secretario: D. Jesús Ortuño Sánchez – Secretario General Ayuntamiento de Moratalla.

Suplente: Dña. María José Carrasco Sánchez – Técnico responsable Archivo y Biblioteca Ayuntamiento de Moratalla.

El tribunal se constituirá el día 28 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Moratalla.

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección el día 28 de octubre de 2022 a las 10:15 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Moratalla, para la valoración de méritos.

Sexto.- Establecer el comienzo de las pruebas selectivas, el día 28 de octubre de 2022, con la realización del Primer Ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica, a las 10:30 horas que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Moratalla, sito en C/Constitución n.º 22 de Moratalla, debiendo portar los aspirantes su DNI.

Séptimo.- El orden de actuación de los/las opositores/as, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjunta y simultáneamente, dará comienzo por los/as aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra <<U>> determinado en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2022 por la que se hace público para el año 2022, el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del RD 364/1995, de 10 de marzo. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo apellido comience por la letra <<U>>, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, y así sucesivamente.

Octavo.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados, para su conocimiento.

Noveno.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región", y en el tablón de anuncios y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Moratalla (<https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>).



Décimo.- A partir de la publicación de la presente Resolución, la información relativa al proceso selectivo se publicará en el Tablón de Edictos y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Moratalla <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la Base Quinta reguladora del proceso de selección.

En Moratalla, 18 de octubre de 2022.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.